



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 19 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 4684 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 473 de fecha 23.03.2015, presentada por Don (a) NOELIA ANDREA RIVERA RIVERA con domicilio particular ALICANTE N° 1885 V.CENTENARIO El Informe Interno N° 340 de fecha 22.04.2015 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1290 de fecha 19.05.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas municipales para el año 2015

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

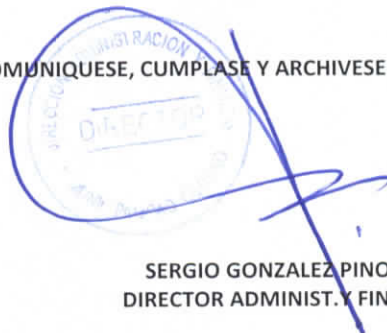
DECRETO:

OTORGASE a Don (a) NOELIA ANDREA RIVERA RIVERA, con domicilio particular en ALICANTE N° 1885 V.CENTENARIO, la Patente Comercial de VENTA DE ROPA, PAQUETERIA, ROL N° 2-16640, que funcionará en REPUBLICA N° 760 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.05.2015 correspondiente al 1ER

Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



- SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Transparencia
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 08 JUN 2015